



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H N°

1261/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

24 SET 2018

Expte. N° 4407/18

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución H N° 0957/18 mediante la cual se OTORGA AVAL ACADEMICO a la realización de las “I JORNADAS SALTEÑAS SOBRE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL”, las que se llevarán a cabo los días 05 y 06 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Patricia BUSTAMANTE, eleva propuesta de aranceles para la realización de las mencionadas Jornadas, siendo necesario la emisión de una Resolución autorizando y fijando los aranceles estipulados;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, en su Despacho N° 085/18, aconseja autorizar los aranceles propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- FIJAR los siguientes aranceles para la participación de las “I JORNADAS SALTEÑAS SOBRE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL”, las que se llevarán a cabo los días 05 y 06 de octubre del corriente año.

	Aranceles
Expositores	\$ 750,00
Asistentes	\$ 400,00
Estudiantes	Sin arancel

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Patricia BUSTAMANTE responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos generados por la realización del evento mencionado, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Prof. Patricia BUSTAMANTE, Secretaria Académica, Dirección Administrativa Contable, Escuelas de la Facultad, CUEH, Publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa